



RESOLUCIÓN No 2992

Por la cual se hace un nombramiento ordinario.

EL VICEDEFENSOR DEL PUEBLO,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 12 del Decreto-Ley 025 de 2014, el Vicedefensor del Pueblo tiene la función de reemplazar al Defensor del Pueblo en sus ausencias temporales o definitivas, sin que se requiera en las ausencias temporales de designación especial.

Que mediante Resolución No.2972 del 23 de octubre de 2024, le fueron asignadas las funciones propias del empleo de DEFENSOR DEL PUEBLO, al doctor **ROBINSON CHAVERRA TIPTON**, Vicedefensor del Pueblo, por el periodo comprendido entre el 26 y el 31 de octubre de 2024.

Que el numeral 26 del artículo 5, del Decreto Ley 025 de 2014, asignó la facultad nominadora a la Defensora del Pueblo, así: “Nombrar y remover los servidores de la Entidad, así como definir sus situaciones administrativas”.

Que el empleo en el cual se va efectuar el nombramiento está clasificado como de libre nombramiento y remoción, de conformidad con el artículo 15 del Decreto Ley No. 026 de 2014.

Que, por parte de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, se verificó que la persona a nombrar acreditó los requisitos y calidades exigidos en el Manual de Funciones por Competencias y Requisitos Mínimos de la Entidad, para ocupar el empleo en el cual se realiza el nombramiento.

Que, acreditado lo anterior, se publicó por el tiempo establecido en el procedimiento interno, la hoja de vida de la aspirante en la página web de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero: Nombrar al señor **CARLOS HÉCTOR CANTILLO RUEDA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 79.341.683, en el empleo de DEFENSOR DELEGADO, CÓDIGO 0040,¹ perteneciente al nivel directivo, adscrito a la Defensoría Delegada para la Protección del Derecho a la Prevención y Atención de Desastres.

Artículo Segundo La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024
Dada en Bogotá D.C.,

ROBINSON CHAVERRA TIPTON
Vicedefensor del Pueblo
Con funciones de Defensor del Pueblo

FUNCIONARIO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Diana Jineth García García		
	Maria Constanza Romero Oñate		
	Margarita Barraquer Sourdis		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 2805